

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0157-2022-INIA

Lima, 07 de octubre de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0146-2020-INIA de fecha 29 de diciembre, se designó a partir del 01 de enero de 2021, entre otros, al señor Percy Edilberto Medina Morales en el cargo de Director de la Subdirección de Productos Agrarios (SDPA) de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA); cargo considerado de confianza;

Que, con Carta S/N de fecha 06 de octubre de 2022, el citado servidor presenta su renuncia al cargo de Director de la SDPA; por lo que corresponde aceptar la misma;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente encargar las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la SDPA, al señor Carlos Irvin Arbizu Berrocal, Director de la Subdirección de Investigación y de Estudios Especiales, en adición a sus funciones, y en tanto se designe a su titular;

Con los vistos de la Gerencia General y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; Resolución Suprema N° 004-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Percy Edilberto Medina Morales en el cargo de Director de la Subdirección de Productos Agrarios de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar, al señor Carlos Irvin Arbizu Berrocal, Director de la Subdirección de Investigación y de Estudios Especiales, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Subdirección de Productos Agrarios de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, en adición a sus funciones.





Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/10/2022 16:39:21-0500



Firmado digitalmente por:
GUARNIZ NICHU Sonia Paola
FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07/10/2022 10:32:39-0500

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a los señores Percy Edilberto Medina Morales y Carlos Irvin Arbizu Berrocal, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para las acciones pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria